



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

### **JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

*Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)*  
[cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Ref. Ejecutivo No. 2020-0759.**

Vista la documental que antecede, el juzgado,

Dispone:

1. Téngase en cuenta que la ejecutada Edith Collazos Sarmiento se notificó personalmente del auto que libro mandamiento de pago en su contra, y dentro del término legal de traslado, por intermedio de su apoderado judicial, contestó la demanda y presento excepciones de mérito.

2. Reconózcase como apoderado judicial de los ejecutados Edith Collazos Sarmiento, Fredy Alexander Rodríguez Díaz, Thania Keterine Mora Collazos y Juan Pablo Mora Collazos al abogado Luis Fernando Rodríguez Ramírez, en los términos y para los efectos del poder conferido (PDF005).

3. Tener por notificados a los demandados Fredy Alexander Rodríguez Díaz, Thania Keterine Mora Collazos y Juan Pablo Mora Collazos por conducta concluyente, del auto calendado 25 de marzo de 2021, por el cual se libró mandamiento de pago, de conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, el día de notificación por estado del presente auto.

4. Pese a que los demandados Fredy Alexander Rodríguez Díaz, Thania Keterine Mora Collazos y Juan Pablo Mora Collazos, por intermedio de apoderado judicial contestaron la demanda y formularon excepciones de mérito, en aras de garantizar el debido proceso de los intervinientes, por secretaría contabilícese el término con el que cuentan los ejecutados para hacer uso de su derecho de defensa. Secretaría de forma inmediata proceda con la remisión del link del expediente con destino al abogado Luis Fernando Rodríguez Ramírez.

Notifíquese,

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**

Juez

**JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 008**

**Hoy 27-01-2022**

El Secretario.

**HÉCTOR TORRES TORRES**

